

COMERCIALIZACIÓ. ELS SISTEMES PARTICIPATIUS DE GARANTIA¹

Por Mamen Cuéllar Padilla

¿Quién se encarga de generar confianza en que lo que comemos como productos ecológicos realmente lo son? ¿Sabemos lo que se está garantizando detrás de los sellos que etiquetan estos productos? ¿Qué implicaciones tiene para la producción ecológica los procesos de certificación oficialmente establecidos?

En la Unión Europea, el modo de generar confianza en los productos ecológicos está regulado. Es obligatorio que cualquier persona productora que quiera vender sus productos bajo esta denominación, pase por un proceso de certificación basado en auditorías técnicas de tercera parte (la tercera parte es la entidad certificadora, que puede ser pública o privada). Qué duda cabe que en contextos de globalización mercantil, de grandes superficies donde conviven productos de tan diversas índoles, y en un panorama donde la alimentación se ha convertido en un negocio, es necesario proteger de alguna manera la producción ecológica de posibles oportunismos y fraudes, y de distinguirla del resto de productos con los que convive en los lineales.

Pero este proceso de certificación no es neutro, ni está exento de implicaciones. Bajo estos sellos oficiales conviven pequeñas fincas familiares diversificadas junto a grandes extensiones de monocultivos bajo plástico. Visiones agroecológicas de la producción, en las que se trata de cerrar ciclos de materia y energía y utilizar recursos endógenos junto a concepciones de la producción ecológica como una simple sustitución de insumos, altamente dependiente de energía exógena. Redes de comercialización directa entre familias productoras y consumidoras, donde se fomenta la producción y el consumo local de alimentos de temporada junto a lineales en grandes superficies de productos “ecológicos” anónimos y con muchos km recorridos en su comercialización.

Toda esta gama de posibilidades está compartiendo un mismo mecanismo de generación de confianza que no hace distinción ni con respecto al tipo de emprendimiento productivo, ni al proceso de comercialización que va a seguir, ni respecto a las familias consumidoras a las que va dirigido.

Ante esta realidad, empiezan a surgir en nuestros territorios fórmulas alternativas a la certificación por auditorías técnicas. Se trata de mecanismos que generan confianza a partir de redes entre las mismas personas productoras y en alianza con el consumo. La credibilidad en lo que se intercambia como producto no es un sello, es un proceso de articulación social, que genera compromisos, apoyo mutuo y construcción colectiva; son los llamados Sistemas Participativos de Garantía, que más allá de generar confianza en lo ecológico buscan fortalecer, en definitiva, esas redes localizadas de intercambio de alimentos en las que cada vez mas personas están implicándose.

Pero, exacta mente, ¿qué es un Sistema Participativo de Garantía?

Los Sistemas Participativos de Garantía no son recetas ni procedimientos estandarizados. Esa es su riqueza. Son mecanismos que se adaptan a la realidad de la que surge la necesidad de construir confianza en torno a la producción ecológica. De esta forma, variarán sus características en función de que sean redes de personas productoras quienes lo promuevan, para generar confianza entre sí y hacia fuera; o sean redes donde la implicación de la producción y el consumo de estos productos sea similar. También variará en función del tamaño de estas redes, la extensión en el territorio que ocupen, las distancias entre las personas implicadas, etc.

Pero existen una serie de elementos comunes en los Sistemas Participativos de Garantía que se están construyendo en nuestros contextos. Sistematizarlos nos ayuda a aprender de las experiencias

¹ Cuéllar-Padilla, M., 2011: Comercialització. Els sistemes participatius de garantia. En **Agro-cultura**, nº 45; pp. 28-30.

ya existentes.

Un Sistema participativo de Garantía se plantea, en casi todos los casos, dos preguntas. Por un lado, qué queremos garantizar; esto es, qué criterios concebimos como parte de esa denominación de “ecológico”. Es interesante observar que en ningún caso el reglamento oficial resulta satisfactorio. Suele ser considerado una carta de mínimos, donde se echan de menos cuestiones que resultan importantes para estas redes. Tanto a nivel técnico y ambiental, como criterios de tipo social y económico.

Por otro lado, cómo vamos a generar la confianza en que las personas que nos estamos implicando en estas redes respetamos esos criterios en todo el proceso productivo y de intercambio. Se trata de construir mecanismos que generen esa confianza, tanto en las personas ya participantes en las redes, como con respecto a nuevas personas que quieran ir entrando.

La propuesta que plantean los Sistemas Participativos de Garantía no se trata de funcionar en base a mecanismos informales de confianza. Muy al contrario, representan procesos que de forma consensuada y reglamentada colectivamente, traducen las relaciones de cercanía y el conocimiento mutuo que se dan en estas redes. A través de protocolos establecidos de forma grupal, se concibe la construcción de la confianza como un proceso basado en mecanismos concretos.

Esto permite asumir colectivamente las decisiones sobre qué personas entran en la red y cuáles no concuerdan con los criterios establecidos de lo que queremos y somos. Y también permite enfrentar, colectivamente, casos de pérdida de confianza o de no respecto a los criterios acordados, que se puedan dar al interno de la red. Se diluyen así posibles conflictos personales, se evita personalizar sospechas o pérdidas de confianza, y se construye la toma de decisiones colectivas frente a las individuales. Estos procesos, en todos los casos, fortalecen la red o colectivo, al tratarse de mecanismos que requieren llegar a consensos y asumir responsabilidades.

Asimismo, construir un SPG al interno de una red o colectivo permite extrapolar la confianza que se va construyendo al interno del mismo hacia el exterior. Esta confianza externa es interesante en aquellos casos en los que algunas familias productoras no puedan vender toda su producción al interno de esta red. En caso de acudir o construir otros mecanismos de comercialización, el aval de la propia red, basado en un procedimiento concreto y explicable, puede ser suficiente para generar confianza cara a las nuevas familias consumidoras.

De la teoría a la práctica. Dos experiencias de construcción de SPG en Andalucía.

En Andalucía, en la actualidad, se están moviendo muchas iniciativas en el ámbito de la Agroecología, de los canales cortos de comercialización y, en algunas de ellas, se está empezando a plantear la cuestión de la confianza en lo que se intercambia y en las personas que componen los grupos.

Una de estas iniciativas es una red de grupos de consumo y de familias productoras, articuladas en torno a la ciudad de Córdoba, que empezó su andadura hace ya dos años. La idea es establecer vínculos directos entre las unidades de consumo y de producción, que generen apoyo mutuo, compromisos estables a largo plazo y un intercambio de productos acordes con principios de tipo agroecológico.

En esta andadura, surge la necesidad de establecer algún mecanismo que nos permita tomar decisiones en torno a dos cuestiones: la entrada de nuevas iniciativas productivas, que encajen con nuestros principios y visiones; y abordar situaciones de desconfianza que han surgido sobre alguna de las unidades productivas miembros de la red, en cuanto a sus manejos y modo de entender el proceso que estamos construyendo.

Con esta necesidad, empezamos hace cerca de un año a trabajar sobre un sistema de generación de confianza, interno, en el que planteamos dos preguntas: por un lado, qué tipo de producciones y de

unidades productivas queremos apoyar a través de esta red, y por otro lado, qué mecanismos podemos poner en marcha para construir esta confianza y estos consensos sobre las visiones y los modos de manejo a respetar. Es un proceso que estamos construyendo por lo que sólo vamos a compartir en estas líneas algunos avances e ideas que se están dando.

La primera pregunta, sobre lo que concebimos como ecológico, la estamos resolviendo estableciendo una ficha donde recogemos aquellos elementos que nos parece importante valorar de una iniciativa productiva. La ficha va mucho más allá de cuestiones meramente técnico – productivas (relacionadas con la salud y el Medio Ambiente). Incluye también aspectos de tipo social y económico (condiciones de la mano de obra; nivel de dependencia económica con respecto a la actividad agraria; forma organizativa; filosofía del proyecto; entre otras). Así como el nivel de participación que la experiencia propone dentro de la red, y su localización geográfica (valorándose la proximidad). Para todos los criterios establecidos, la idea es realizar más que una evaluación cuantitativa, una valoración cualitativa y colectiva sobre la realidad de la unidad productiva. La ficha, que es rellenada por la familia productora, es un punto de partida a partir de la cual presentar la experiencia y dialogar sobre ella, plantear puntos que pueden ser mejorables con respecto a las visiones de la red y proponer soluciones colectivas para ello, en caso de que haya voluntad por parte de la unidad productiva de cambio. La evaluación de cada ficha se hace de forma singular, valorando las situaciones concretas que se presentan, y contextualizando el diálogo y las observaciones.

El procedimiento a través del cual se genera confianza en el respeto por parte de las unidades productivas de los principios así establecidos, es la respuesta a la segunda pregunta planteada. También en proceso, se plantean tres escenarios en lo que es necesario establecer algún tipo de protocolo: a. En el proceso de entrada de nuevas experiencias productivas; b. Para construir permanentemente la confianza entre y con las experiencias productivas ya miembros de la red; y c. Como escenario poco probable si lo demás funciona bien pero posible, un protocolo donde establezcamos cómo abordar la situación en la que, a pesar del procedimiento establecido para construir continuamente la confianza, alguna experiencia productiva genera desconfianza.

Las premisas sobre las que estamos construyendo estos escenarios son no sobrecargar de reuniones ni comisiones su funcionamiento, y aprovechar al máximo las estructuras y procedimientos ya establecidos (día del reparto de los pedidos, día de la asamblea general, ambos con una periodicidad mensual, y las reuniones de los grupos para preparar la asamblea mensual, fundamentalmente).

Los elementos que barajamos son, básicamente: las realización de las asambleas mensuales de la red en las fincas, incluyendo al inicio una visita a la misma; seminarios de intercambio técnico, a realizar en las propias fincas, que respondan a necesidades sentidas por parte de las unidades productivas, y abiertas tanto a productoras como consumidoras; y jornadas de trabajo y apoyo en las propias fincas, abiertas también a todas las personas miembro de la red.

Este proceso que estamos construyendo bebe de una experiencia previa desarrollada en Andalucía, fallida, pero de la que aprendimos a construir de forma participativa Sistemas Participativos de Garantía, aunque en un contexto y en un proceso totalmente diferentes. Aquella experiencia fue impulsada por la administración pública, la entonces Dirección General de Agricultura Ecológica. Y trató de dar respuesta, junto al ISEC (Universidad de Córdoba), a las demandas surgidas de determinados territorios andaluces con respecto a la certificación ecológica. Se pedía alguna solución a un mecanismo que estaba desincentivando el desarrollo de la producción ecológica oficialmente reconocida.

El proceso participativo que iniciamos tuvo como objetivo construir un modelo de SPG válido para toda Andalucía, pero que permitiese cierta flexibilidad para adaptarse a los distintos territorios que quisiesen aplicarlo. Para ello, se construyó desde tres territorios, con ciertas similitudes

(básicamente una presencia importante de pequeñas y medianas unidades productivas, en zonas de montaña). Pero también con importantes diferencias: importancia relativa diferente de la actividad agraria; dispersión poblacional; tamaño de los grupos, entre otras.

El proceso se planteó en base a tres proyectos paralelos, uno por cada territorio, y se fijaron reuniones periódicas entre los tres territorios para consensuar puntos comunes y remarcar las especificidades para respetarlas y valorizarlas.

El modelo construido se basó en visitas a las fincas por parte de grupos de visita, que estaban compuestos por personas productoras y consumidoras; analíticas al azar a las fincas implicadas, así como un procedimiento para dar respuesta a posibles sospechas de manejos no permitidos que surgiesen en los grupos. Algo interesante que se planteó también en este proceso fue un reglamento interno más exigente y más holístico (también incorporaba cuestiones de tipo social), que el reglamento oficial para la producción ecológica.

La debilidad de este proceso fue su dependencia de la administración pública. Esta lo generó y lo impulsó, con el compromiso de plantear un posible reconocimiento público; y cuando aún no había madurez suficiente para asumirlo por parte de los territorios, y sin haber dejado resuelto el tema del reconocimiento legal de la iniciativa, cambió el color político de la administración competente, y el nuevo equipo no quiso saber absolutamente nada de la propuesta.

Afortunadamente fue una experiencia de la que aprendimos y de la que surgieron ideas y convicciones que luego se han ido viendo plasmadas en otros procesos. No sólo el que hemos contado de la experiencia cordobesa, sino también, por ejemplo, el proceso iniciado el año pasado por la Federación Andaluza de Consumidores y Productores Ecológicos, que aglutina a doce asociaciones de producción y consumo ecológicos en el territorio andaluz.

Y no es nuestra región la única en la que se están construyendo este tipo de alternativas. En Cataluña existen otras iniciativas, surgidas desde las propias redes de producción ecológica territoriales. Dos ejemplos de ello los encontramos en la Asoc. El Tramèc, en la Garrotxa y en la Xarxeta de pagesos agroecològics.

Por supuesto, y que nadie lo dude, estas alternativas, como no puede ser de otro modo con las administraciones y las políticas públicas que se estilan, no cuentan con el reconocimiento oficial de la Unión Europea ni de ninguna administración competente, a pesar de su capacidad para conectar personas y resolver problemas cotidianos y reales de la producción y consumo ecológicos localizados y basados en redes.